

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (IND), Comité Olímpico de Chile (COCH),
Federación Internacional de Ski (FIS) Web: www.fedeskichile.cl E-mail: fedeski@fedeskichile.cl
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 22721062



Protocolo Accidente en Pista para Equipos Nacionales FEDESKI

En el caso de que un miembro del Equipo Nacional tenga un accidente de mediana gravedad o superior, durante un entrenamiento, preparación física o competencia oficial, especialmente en pistas, el entrenador a cargo deberá:

- 1) Acercarse inmediatamente al atleta accidentado para evaluar la situación.
- 2) Llamar al personal de seguridad del Centro de Ski respectivo, que se encuentre en pista para su asistencia. Marcar la Zona del accidente, evitando nuevos sucesos. NO mover al accidentado, dejando que los pisteros gestionen la operación de la asistencia de paramédicos o patrullas según sea el caso.
- 3) Suspender el entrenamiento hasta que la situación se estabilice. De ser más grave, suspender el entrenamiento de ese día. Hacer que el resto de los miembros del Equipo Nacional colaboren con la custodia del equipamiento del accidentado.
- 4) Notificar a un adulto que pueda hacerse responsable del accidentado (de preferencia al padre o madre del accidentado). Coordinar encuentro con él en el centro asistencial donde sea derivado el atleta.
- 5) Acompañar al afectado al centro asistencial hasta que llegue el adulto responsable y explicar la situación a este.
- 6) Informar la situación del accidente lo antes posible, al Gerente Técnico, Gerente General y Director de Disciplina. Además de realizar un primer informe en pista (puede ser escrito o audio, indicando Fecha, Lugar, detalles del accidente y asistencia recibida).
- 7) En el caso que no se encuentre un adulto responsable que se haga cargo, acompañar al accidentado en todo momento hasta coordinar la logística necesaria.
- 8) Realizar un "Informe de Accidente" lo más detallado posible, que contenga las observaciones del deportista, del entrenador, algún otro deportista del equipo nacional y del equipo médico que atendió en pista el accidente.
- 9) Enviar el "Informe de Accidente" al Gerente General de FEDESKI, con copia al Director de la Disciplina, al Gerente Técnico y al propio deportista accidentado.
- 10) De existir lesiones que perduren, se sugiere no considerar ni invitar al deportista a actividades de entrenamiento hasta que obtenga el alta médica.

Nota: Los entrenadores deben tener un registro (planilla, foto, etc.) con todos los datos de contacto de los adultos responsables, que puedan asistir a los deportistas, e información de Isapre/Seguro de cada uno de ellos, guardados en el celular (en una foto, como contacto, etc.)